

Ante la sospecha de consumo de tóxicos, ¿Cómo asesorar a un empresario? A propósito de un caso.

Antecedentes: Presentamos el caso de una empresa que solicita asesoría al Servicio de Prevención por sospecha de consumo de tóxicos en uno de sus trabajadores.

Objetivos: \*Conocer las medidas legales aplicables ante la sospecha del consumo de tóxicos que afecten al trabajo. \*Estudiar medidas para prevenir el consumo de tóxicos y para ayudar al cese del mismo en consumidores.

Material y métodos: Presentamos el caso de un varón de 48 años conductor de autobús interurbano. Análisis de la legislación vigente y sentencias recientes. Revisión de las medidas preventivas aplicables frente al consumo de tóxicos.

Resultados y conclusiones: La realización de pruebas de tóxicos en un trabajador depende del consentimiento expreso de la persona, salvo en casos específicos donde prime un riesgo a terceros y/o haya evidencia de estados agudos de intoxicación. En casos de alta sospecha es muy importante contar con el apoyo de la autoridad competente. Los servicios de prevención tienen un papel muy importante en la asesoría para la detección temprana del consumo de tóxicos. Ante el aumento progresivo del consumo en el trabajo, es indispensable tomar medidas preventivas en salud mental en especial en aquellos con riesgo a terceros.

209 PALABRAS